

INFORMA

nº 587

FEUSO, en la constitución de la Mesa sectorial de la Enseñanza Concertada



Una delegación de la Comisión Ejecutiva de la Federación de Enseñanza de USO acudió el 5 de octubre a la constitución de la Mesa de la Enseñanza Concertada, órgano de negociación y debate previsto en las leyes educativas para abordar la situación de la Enseñanza Concertada. Es la primera vez que se reúne esta Mesa, después de que FEUSO, en numerosas ocasiones, hubiese solicitado su constitución.

El tema principal de la reunión ha consistido en tratar el único punto del orden día referido a los módulos de concierto 2019, pues desde la comisión negociadora del VI Convenio de la Concertada se le solicitó al Ministerio el pasado mes de julio que aclarase cómo iba a proceder en los PGE 2019 para recoger los nuevos incrementos de los módulos sin que se produjera ninguna desigualdad con respecto a la subida prevista para los empleados públicos durante el próximo año y el 2020. El Ministerio ha declarado su voluntad de que en ningún caso se producirán desajustes entre los incrementos salariales de los empleados públicos y los trabajadores de la concertada; para ello, han aceptado estudiar y elaborar un acuerdo en la Mesa que garantice este objetivo.

Desde FEUSO hemos agradecido al nuevo equipo ministerial que por fin se haya reunido la Mesa de la Enseñanza Concertada. Sin lugar a dudas, se trata de una buena noticia para el sector, porque esta Mesa es el lugar apropiado para debatir y negociar acuerdos que contribuyan a avanzar en la homologación de las condiciones sociolaborales de los trabajadores de la Enseñanza Concertada. Estamos, además, en un momento importante, pues se están aprobando medidas que deben repercutir en la mejora de la calidad de la

educación para los alumnos de todos los centros sostenidos con fondos públicos y la Enseñanza Concertada no puede quedarse al margen.

El secretario general de FEUSO afirmó en su intervención que es el momento de hablar de calidad de la enseñanza con mayúsculas y que debe avanzarse en consolidar unas condiciones laborales equivalentes en toda la red de centros sostenidos con fondos públicos. Por ello, desde FEUSO hemos defendido la reducción de la carga lectiva del profesorado como un factor de calidad esencial e inaplazable tanto para la enseñanza pública como la concertada. La realidad es que ahora mismo se dan diferencias inaceptables que perjudican al profesorado de los centros concertados. Consideramos necesario que desde la Administración, a través de los Presupuestos, se modifiquen las ratios profesor/aula y se adopten las medidas que sean necesarias para que la carga lectiva semanal de los docentes sea equivalente en todos los centros sostenidos con fondos públicos, con plantillas también similares.

El Ministerio se ha comprometido a elaborar un calendario de reuniones y a ordenar el conjunto de temas propuestos en la Mesa para abordarlos en próximas reuniones de la forma más eficaz.

FEUSO valora de manera muy positiva la celebración de esta reunión y se reafirma en la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza en todos los centros sostenidos con fondos públicos y convertir al profesorado en la pieza clave y básica de todo el sistema educativo.